

Tab

2865
CABI-20



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa.
El revolucionario del pueblo."

ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

Villahermosa, Tabasco, a 30 de octubre de 2023

Oficio número: AGM /0514/2023

Asunto: Informando arrendamiento de Inmueble

M. A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En atención al oficio no. DA/SCF/4675/2023 con asunto solicitud de arrendamiento de inmueble. Informo la continuidad del arrendamiento para el periodo enero-diciembre de 2024 del inmueble correspondiente al contrato no. CABI-023-2023 próximo a vencer el día 31 del mes de diciembre del presente año del arrendador Baldomero Cruz Pulido y Ethelvina Cruz Pulido, ubicado en la calle Edmundo Zetina, no. 215, Planta Baja, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tab., C.P. 86190, en uso como oficinas del Archivo General Municipal (planta baja y 1er nivel).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GUALBERTO IVÁN LUNA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

C.c.p. M.A. Monica Solis Zurita. -Subdirectora de Control de Financiero. - Para su conocimiento
Archivo
L/GILJ/CHH





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002865/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Gualberto Iván Luna Jiménez

Coordinador del Archivo General Municipal

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$6,018,296.77** (Seis millones dieciocho mil doscientos noventa y seis pesos 77/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

39 Coordinación del Archivo General Municipal	6,018,296.77
1 Participaciones	3,578,815.38
P011 Modernización administrativa	3,578,815.38
00088 Gastos de operación del Archivo General Municipal	3,578,815.38
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,473,001.66
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	295,940.00
21101 Materiales y útiles de oficina	38,200.00
21102 Equipos menores de oficina	20,800.00
21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,450.00
21503 Material Impreso	48,000.00
21601 Material de limpieza	23,810.00
24401 Madera y productos de madera	41,920.00
24601 Material eléctrico y electrónico	13,750.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	31,000.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	14,160.00
25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	600.00
25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	4,400.00
25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,550.00
27201 Prendas de protección personal	12,400.00
29101 Herramientas menores	18,300.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,500.00
29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,100.00



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

3000 SERVICIOS GENERALES	809,873.72
32201 Alquiler de edificios y locales	650,037.72 <i>OK</i>
33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	24,836.00
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	90,000.00
37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	45,000.00
5 Ingresos Propios	2,439,481.39
P011 Modernización administrativa	2,439,481.39
Gasto de operación para capacitación y soporte técnico para la operación del sistema automatizado de gestión archivística (SAGA) para personal responsable de archivos del H. Ayuntamiento de Centro	700,000.00
00223 SERVICIOS GENERALES	700,000.00
33104 Otras asesoría para la operación de programas	700,000.00
00224 Gastos de administración del Archivo General Municipal	1,739,481.39
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,739,481.39

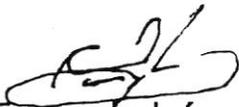
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac